



**Aviso**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.**

Y considerando que el Proyecto de Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021 en su artículo 4°.

**AVISA**

A los adultos mayores beneficiarios del Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, que se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) o entregar presencialmente en las ventanillas de atención al ciudadano al lado de la alcaldía principal paseo Bolívar, con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo** en que se encuentran y de esta forma evitar ser desvinculados del programa.

**1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO COBRO:**

- Deberán presentar copia de la cédula ampliada al 150% por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y especificar los motivos por los cuales no han realizado el cobro de su Subsidio. Esto debido a lo dispuesto en el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario será bloqueado cuando deje de cobrar 2 giros consecutivos, y teniendo en cuenta que el cobro del subsidio se realiza cada dos meses.

El listado de adultos mayores beneficiarios Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado, es el siguiente:

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	8664761	CESAR AUGUSTO MUÑOZ ESCOBAR
2	8672928	ALEXANDER JOSEP ROSENOW PULIDO
3	8676414	JUAN DE LA CRUZ ESCARRAGA OLIVEROS
4	8683189	DIMAS RAFAEL DE LA ROSA NIETO
5	8689198	CRISTOBAL CLEMENTE ROMERO ACOSTA
6	8698399	GUSTAVO JULIO ROMERO JARABA
7	8698918	EDUARDO MANUEL VALDES SANMARTIN
8	9074904	ANGEL DE JESUS ALVAREZ CASTELLON



9	15303650	GENARO JOSE CHAMORRO DOMINGUEZ
10	22260077	AGUSTINA HERNANDEZ CENTENO
11	22265684	MARIA DEL C CERVANTE AVILA
12	22304240	ONEIDA MARIA CASTRO CAMPO
13	22366234	MARLENE CALDERON LOZANO
14	22367510	JUDITH CECILIA CANTILLO MOLINARES
15	22396412	MIRIAM CECILIA FERRER DE THERAN
16	22414207	MARIA MAGDALENA PRIMO SALAZAR
17	22671890	RUBY ISABEL BADILLO CRESCENTE
18	22805305	EMERITA DEL CARMEN SANTIS CABARCAS
19	26704019	EDILMA DE LA CRUZ RUIZ DE PABON
20	26724548	EVA CANTILLO DE OSPINO
21	26894301	BERNARDUNA TORO DE CASTILLA
22	28599322	MARIA RENEY MORA
23	30651910	GRACIA MARIA HERNANDEZ CUAVA
24	32624035	JOSEFINA OROZCO PADILLA
25	32658888	SILVIA ROSA TORRES DE SOLANO
26	36535574	PETRONILA ELENA AVENDAÑO CASTILLO
27	36710167	TEREZA DE JESUS BOTELLO OSORIO
28	40011436	MARIA OTILIA VELASCO
29	57115288	ANA JOSEFA GAMARRA DE SIERRA
30	1129571818	GLEDYS DE JESUS FONTALVO LOZADA
31	1143467268	LUIS MIGUEL BARROS DE LA HOZ
32	1234895918	JAIME PIO ESPARRAGOZA RODRIGUEZ



Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los once (11) días del mes de mayo 2022.

Para más información comunicarse al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) o a las líneas de atención al usuario **3216973860 - 6053399421**.

Dado en Barranquilla a los once (11) días del mes de mayo 2022.

Original Firmado

---

**SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA**  
Secretario Distrital de Gestión Social  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Aprobó: María E. Yunis Molinares Asesora de Despacho de la secretaria Distrital de Gestión Social